



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA UNION
Título Habilitante: 25-UCA-PUC/PER-FMC-2020-005
RUC: 20602860206
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION SUB GERENCIAL REGIONAL N° 067-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/07/2023 - 15/07/2024
Zafra: 2022-2024
Volumen del Plan(m3): 830.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00132-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 31/05/2024, **Término:** 02/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00447-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 01	156.742	138.971	138.971
2	<i>Calycophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	PC 01	167.94	158.159	158.159
3	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	15.277	13.914	13.914
4	<i>Guarea kunthiana</i> Requía	PC 01	490.701	488.743	488.743



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 06:05:35

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

